

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1566-2022

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS OCHO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dr. Julio César Calvo Alvarado
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dr. Ronald Álvarez González
Dra. Lady Meléndez Rodríguez

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de
Acreditación.

INVITADO ESPECIAL

Dr. Rony Rodríguez Barquero, consultor del Plan estratégico Institucional.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1566.

Se aprueba la agenda 1566 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1566. 2.Revisión y aprobación del acta 1565. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso Posgrado 06. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 137. 6. Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1565.

Se aprueba el acta 1565 de manera unánime.

El Dr. Julio Calvo Alvarado, ingresa a las 8:02 a.m.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que:

1. El documento con las incorporaciones más recientes del Modelo de Acreditación se les hará llegar a los miembros del Consejo en el transcurso del día, con el propósito de realizar lectura previa para la sesión presencial del 22 de marzo de 2022, sesión en la que se incluirá el Modelo como punto de agenda.
2. Participará junto con la M.Sc. Laura Ramírez Saborío en una entrevista de Radio Universidad, el 9 de marzo de 2022.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 8:09 a.m.

Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso Posgrado 06.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 8:16 a.m.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar el programa de Maestría en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación y Maestría en Gerencia en Tecnologías de la Información, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Centro Académico de San José, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 8 de marzo de 2026.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de Computación y Gerencia en Tecnologías de la Información contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:
 - Implementar los convenios internacionales ya existentes.
 - Establecer políticas para fomentar la participación de graduados en producción académica y políticas de seguimiento a graduados.
 - Idear acciones administrativas y académicas contra la deserción estudiantil.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
 - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 8 de marzo de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 8 de marzo de 2026.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.

6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar a más tardar en un mes, el Compromiso de Mejoramiento Final según lo establece la guía correspondiente, e incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período, a partir de la comunicación de este acuerdo.
 11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- Votación unánime.

Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 137.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

CONSIDERANDO QUE:

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Francés, de la Universidad Nacional, Sede Central, Campus Omar Dengo, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 8 de marzo de 2026.
2. Manifiestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de la Enseñanza del Francés contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior, además de los siguientes puntos:

- Realizar acciones para mejorar el trato del personal administrativo con los estudiantes.
 - Ampliar la difusión sobre las opciones de flexibilidad curricular.
 - Mejorar el recurso para la ampliación de los espacios en el Centro de Información de recursos.
 - Realizar esfuerzos para contar con laboratorios de idiomas en condiciones óptimas.
 - Desarrollar acciones que incrementen la proyección de la carrera a través de la publicación en revistas indexadas y la participación del docente investigador en eventos académicos nacionales e internacionales para su difusión.
 - Contemplar la Didáctica de las lenguas y las culturas en la fundamentación científica de la CBEF, de modo que los fundamentos lingüísticos, psicológicos y metodológicos contemplados en el proyecto se inserten en el estado actual de desarrollo disciplinar.
 - Incluir objetivos y contenidos prácticos en todas las asignaturas relacionadas con la práctica docente.
 - Explicitar de manera clara el nivel de competencia lingüística en cada uno de los cursos de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje (ELCL).
 - Explicitar de manera clara los criterios de evaluación en todos los cursos de la CBEF.
 - Mejorar la coordinación entre la División de Educología (DE) y la ELCL, mediante la introducción de temáticas de didáctica de las lenguas y las culturas (francés) en las asignaturas correspondientes.
 - Ampliar las asignaturas optativas, introduciendo asignaturas relacionadas con la práctica docente específica (lingüística aplicada, New Technologies of Communication and Information (NTCI) aplicadas a la enseñanza de idiomas...), a cargo de profesorado competente en tal óptica.
 - Ampliar las horas de estudio/trabajo independiente por parte de los estudiantes.
 - Relacionar, en todos los cursos, la actividad investigadora con la actividad docente (investigación-acción; innovación) mediante un enfoque aplicativo: la mejora de la docencia y de la formación de los estudiantes).
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 8 de marzo de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 8 de marzo de 2026.

- La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.
 7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
 8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
 9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
 10. Solicitar a la carrera presentar a más tardar en un mes, el Compromiso de Mejoramiento Final según lo establece la guía correspondiente, e incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período, a partir de la comunicación de este acuerdo.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira a las 9:18 a.m.

11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime con 7 votos.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 9:20 a.m.

Artículo 6. Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que el propósito de presentar la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 es aclarar consultas con el Dr. Rony Rodríguez Barquero, y posteriormente, tener una discusión a profundidad para definir la versión final que será aprobada por el Consejo.

El Dr. Rony Rodríguez Barquero, ingresa a las 9:25 a.m.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora le da una cordial bienvenida al Dr. Rony Rodríguez Barquero y le invita a presentar el Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío agradece el trabajo realizado por el Dr. Rodríguez Barquero, y comenta que el documento cuenta con líneas estratégicas y planes tácticos para cada una de las Direcciones. La M.Sc. Ramírez hace referencia al procedimiento del método científico que utilizó el Dr. Rodríguez para recopilar la información, en el que también se realizó una revisión documental, se aplicaron instrumentos validados por el

equipo, grupos focales y talleres. De igual forma, se recalca que, todo el personal fue consultado para la elaboración del documento. También, la M.Sc. Laura Ramírez indica que una vez que el Dr. Rony Rodríguez realice la presentación, la intención es que se puedan manifestar observaciones y tomar decisiones para realizar las proyecciones presupuestarias, especialmente, del año 2023.

Para la M.Sc. Ramírez Saborío el Plan Estratégico Institucional (PEI) 20223-2027 es el segundo con el que cuenta el SINAES, por lo tanto, debe reflejar una mayor madurez organizacional.

El Dr. Rony Rodríguez Barquero procede a presentar la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2023-2027.

La metodología consistió en una revisión de documentos externos, la revisión de documentos internos, consultas al Consejo, internas y externas, y talleres de trabajo.

Se realiza un recuento amparado desde el marco legal según lo que establece la Ley 8256 y 8798 del SINAES, el vínculo con los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente, con el objetivo número 4 relacionado con la Educación Superior.

El documento cuenta con un apartado en el que se realiza un análisis de la Educación Superior en Costa Rica, desde un enfoque nacional como internacional. De igual manera, se hace mención a la gran cantidad de oportunidades educativas aún por atender a nivel institucional.

En el entorno mundial se mencionan como propiciadores de cambio la normalización de los medios, la revolución algorítmica, el invernadero planetario, la aceleración del envejecimiento, la próxima globalización y la pandemia COVID-19.

Sobre las tendencias mundiales pre-COVID19 se refiere a la disrupción de megatendencias y tecnologías vinculadas con un nuevo orden económico y cambios en la geopolítica y bloques económicos, los cuales conllevan una sociedad económicamente global.

En relación con el presupuesto del SINAES existen importantes desafíos, entre los cuales hay que contemplar el efecto dramático de la regla fiscal.

Las consultas que se le realizaron a los miembros del Consejo, al personal y a públicos externos, por lo que se procede a realizar un recuento con cada uno de los elementos.

Se propone un análisis estratégico a manera de FODA, en la que cada elemento cuenta como base con una evidencia.

Producto de todo el análisis previo, se plantea el PEI 2023-2027, el cual cuenta con propuestas de valor que involucra el contexto nacional e internacional, así como, el valor público.

Los diversos destinatarios tendrán un área de impacto según sea el público meta vinculado con la propuesta del PE 2023-2027; de igual manera, se detalla en la propuesta de valor del producto.

Además, se propone establecer como Misión “Somos el Sistema nacional que coadyuva para el logro de la excelencia académica y la mejora continua de las instituciones de educación superior a través de asesoría, acompañamiento, investigación, innovación, formación, colaboración y acreditación de carreras, planes, programas e instituciones.

En cuanto a la visión se propone “seremos reconocidos como socio estratégico por parte de las instituciones de educación superior que busquen la excelencia académica y la mejora continua, y un actor decisivo para la elección de carrera, la adquisición de talento, la mejora de la educación superior costarricense por medio de la incidencia en la política pública, con proyección internacional e integrado a las redes de acreditación de mayor trascendencia.

Se propone como valores la creatividad, la honestidad, el trabajo en equipo, la calidad, la responsabilidad y la equidad.

También se muestran los objetivos que se proponen para SINAES desde las finanzas, los activos intangibles, los procesos internos y la propuesta de valor.

Para cumplir con los objetivos estratégicos es necesario contar con líneas estratégicas, en las que el PEI 2023-2027 considera siete líneas de trabajo.

Finalmente, se realiza un recuento de la vinculación de puntos valiosos con el análisis estratégico, así como, la visualización del mapa de riesgos estratégicos.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece la presentación del Dr. Rony Rodríguez Barquero y abre el espacio para preguntas o comentarios por parte de los miembros del Consejo.

El Dr. Ronald Álvarez González agradece la presentación y considera que la elaboración de la propuesta fue bien realizada desde el punto de vista metodológico, en el que el documento está bien articulado y las líneas estratégicas responden a la información que fue contemplada. El Dr. Álvarez expresa su felicitación al Dr. Rodríguez por el buen trabajo realizado, así como, la participación institucional que colaboró para elaborar la propuesta.

El Dr. Julio Calvo Alvarado agradece la revisión documental que se realizó para elaborar la propuesta del PEI 2023-2027, dado que facilita la contextualización de manera clara y amplia. Para el Dr. Calvo el epicentro del trabajo que realiza el SINAES es en pro del estudiantado, sin embargo, se propone a las Instituciones de Educación Superior, por lo que el Dr. Julio Calvo somete a consideración su observación. De igual manera, el Dr. Calvo se refiere al Código de Ética, sobre la posible creación de un reglamento a la Ley del SINAES, lo cual brindaría mayor claridad procedimental a nivel interno o externo.

La Dra. Lady Rodríguez Meléndez agradece el trabajo realizado que ha sido muy importante y reconoce el esfuerzo del Dr. Rony Rodríguez de extraer los aspectos realmente esenciales que permiten unificar la información como un todo que facilita la toma de decisiones. La Dra. Lady Rodríguez procede a realizar observaciones en relación con acrónimos, objetivos estratégicos, sobre el marco de cualificaciones en educación en el que también se está próximo al marco centroamericano de cualificación de las profesiones que sería de utilidad para identificar los resultados de aprendizajes básicos que se le puede solicitar a las Universidades en cada una de sus carreras según nivel regional para ser incluido en las fuentes. En relación con los procesos transversales de apoyo no aparecen temas de investigación ni capacitación en que están vinculados con la INDEIN, por lo que sugiere realizar una revisión en las líneas estratégicas, debido que la INDEIN promueve una comunidad de aprendizaje, investigación e innovación que proyecta al SINAES a nivel externo.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén expresa su complacencia con el documento y realiza observaciones sobre la importancia de referirse a SINAES como un sistema, por esta razón se incluye en la consulta a las universidades, debe ampliarse la concepción de la acreditación, pues ésta no puede reducirse a la medición y al control, llama la atención en relación con las debilidades y los riesgos, especialmente con éstos últimos, pues refieren a la Regla Fiscal y a la tendencia de las carreras de querer migrar hacia acreditaciones con otras agencias; así como, las acciones a tomar para solventar este último riesgo señalado, entre las posibles opciones menciona los Modelos de acreditación: de grado presencial y no presencial, el híbrido, el de educación a distancia, el institucional y los modelos específicos, que abarquen las necesidades de las Instituciones de Educación Superior; los convenios internacionales con agencias de acreditación que permitan la doble acreditación, el fortalecimiento del SINAES como sistema permitiendo un valor agregado y, el fortalecimiento de la Educación Superior en áreas de interés, así como, en las regiones del país distintas al Valle Central. Para la M.Ev.Ed. Picado Mesén debe visualizarse más a la INDEIN desde la línea estratégica de “la incidencia de política pública”. Finalmente, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado se refiere a la instancia en el SINAES que debe velar por la planificación estratégica y operativa, con el propósito de dar seguimiento, monitorear y evaluar permanentemente el PEI, información que debe quedar claramente establecida. De

igual manera, para la M.Ev.Ed. Picado Mesén el centro del SINAES es el estudiantado, como lo ha señalado el señor Calvo.

El Dr. Rony Rodríguez Barquero agradece los favorables comentarios al trabajo presentado y procede a responder las consultas. En relación con la misión y visión están contempladas en el Reglamento Orgánico, en caso de cambiarlas según la propuesta planteada se requiere de apoyo legal. Se refiere al foro institucional, el cual es un proyecto clave e interesante que sumaría en comunicación, en articulación, en innovación, en cultura y clima organizacional. El Dr. Rodríguez comparte que el estudiante debe ser el centro, sin embargo, el principal aliado para hacerlo son las Universidades, quien es la Institución más cercana al estudiante. Sobre la posible reforma a la Ley, es necesario analizar cómo se desarrollará todo con el cambio de Gobierno, previo a impulsar una acción de esta categoría. Se procederá a tomar nota sobre la observación de los acrónimos, el marco de cualificaciones centroamericano y una mayor preponderancia a la INDEIN. Siempre será valioso reflejar al SINAES como un sistema con el carácter oficial de la acreditación, el cual da más fortaleza y por consiguiente, más desafíos. También, se procederá a revisar el concepto de acreditación con el propósito de ampliarlo, así como, las acciones para que el SINAES sea percibido como un aliado estratégico en el que la acreditación se torne más atractiva. En el caso de una unidad que se encargue de la planificación institucional, se puede resolver con un comité de trabajo, sin embargo, no sería lo mismo que contar con una unidad especializada, para el Dr. Rodríguez para el SINAES podría ser una aspiración que en su estructura, al final del quinquenio se pueda tener este aspecto claramente establecido.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora aclara que el Dr. Rony Rodríguez presenta el documento y es una labor del SINAES hacer las modificaciones que se consideren pertinentes al elemento fundamental de trabajo. El M.Sc. Sancho Mora se refiere a la priorización de líneas e iniciativas estratégicas, así como, a la diferenciación de líneas estratégicas y cotidianas, al atractivo de la acreditación y al análisis de las leyes del SINAES.

El Ing. Walter Bolaños Quesada felicita al Dr. Rony Rodríguez Barquero por el gran trabajo realizado con el PEI 2023-2027, y procede a referirse al atractivo de la acreditación ante entes que brindan a las mismas carreras acreditaciones con validación internacional sin la autorización del SINAES al ser el órgano oficial por Ley, por lo que para el Ing. Bolaños hay que trabajar una estrategia. El SINAES siempre ha tenido presupuesto pero las restricciones por regla fiscal colocan un límite, por lo que es muy importante también considerar este tema dentro de una estrategia.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte expresa que el documento está muy bien elaborado que facilita una clara lectura. Para el M.Sc. Mirabelli la propuesta hay que contraponerlo con la capacidad institucional de desarrollarlo, tanto a nivel financiero como de recursos. Se refiere a la investigación, desarrollo e innovación en términos institucionales, en la que solamente hay una línea estratégica, mientras que en otras líneas hay una mayor proyección, lo cual le preocupa la invisibilización de estos puntos dado que es un elemento estratégico importante. El próximo PEI se desarrollará ante una gran restricción financiera, por lo que es necesario tener cautela sobre lo que es posible lograr a través de una priorización. Para el M.Sc. Gerardo Mirabelli el objetivo fundamental es negociar para lograr mayores ingresos para el SINAES.

Para el Ing. Walter Bolaños Quesada antes el panorama económico se deben priorizar claramente los proyectos con sus respectivos presupuestos, responsables, plazos e impacto, de tal manera que sean alcanzables. También, el Ing. Bolaños se refiere a los aliados que deben existir entre otras agencias que se desempeñan en el país.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén comenta que toda planificación se hace porque las necesidades son muchas y los recursos escasos, por lo que la etapa más fuerte es tomar las metas y analizar el grado de realidad del cumplimiento de cada una de esas metas

en relación con el presupuesto que se va a tener para del año 2023 al año 2027, tanto con regla fiscal como sin ella, por lo que hay que hacer la proyección con ambos escenarios, y, es a partir de estos datos que se valora que se podría hacer y que no en estos 5 años.

La MAE. Sonia Acuña Acuña expresa su agrado con la metodología utilizada en el documento y se refiere a la gran incertidumbre que afronta a las instituciones públicas hoy en día, por lo que procede es priorizar los proyectos versus las posibilidades financieras. Para la MAE. Acuña Acuña el Dr. Rony Rodríguez Barquero facilita una gran base para proseguir con la elaboración del PEI 2023-2027, por lo que agradece la propuesta, la cual considera excelente.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío agradece el trabajo del Dr. Rodríguez Barquero junto con los aportes realizados por los miembros del Consejo durante la elaboración de la propuesta. Se tomará nota de cada una de las observaciones, y se recuerda que a la fecha hay carreras que continúan con la acreditación en el SINAES, y a su vez, con APPIA. Previamente, el Consejo había aprobado una política sobre el reconocimiento de agencias, por lo que existe una gran oportunidad con las agencias de promover internacionalmente este reconocimiento con el SINAES. Hay elementos importantes a priorizar, como los fondos y la ExpoCalidad, que conllevan a considerar alternativas.

El Dr. Rony Rodríguez Barquero recomienda que el PEI 2023-2027 se mantenga íntegro por los formalismos ante la Contraloría u otras instituciones, lo cual, no elimina la posibilidad de que haya una derivación del PEI en donde se prioricen los elementos fundamentales. Se deben seleccionar las iniciativas claves con los respectivos responsables para liderarlas en materia de cumplimiento y seguimiento, en el que se creen espacios periódicamente en el Consejo para conocer el estatus de los proyectos. En relación con la investigación, desarrollo e innovación se explica que hay iniciativas en las que se incluyen en diversas líneas estratégicas, lo cual puede reorganizarse, dado que es un tema muy relevante. Con los alineados hay que tener claro el papel del SINAES, lo que le corresponde a la Institución en una relación de este tipo.

El M.Sc. Rony Rodríguez considera que se les presenta un material muy interesante con el cual pueden tomar decisiones de priorización para materializar las iniciativas.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora agradece el trabajo realizado para el SINAES.

El Dr. Rony Rodríguez Barquero, se retira a las 11:27 a.m.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que es necesario elaborar un documento con el criterio de factibilidad que permita priorizar las metas, por lo que el tema del PEI 2023-2027 hay que agendarlo próximamente para analizarlo desde la perspectiva presupuestaria.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío propone elaborar una propuesta de acuerdo para cuando se agende nuevamente el PEI 2023-2027, y así, documentar los pasos que se han ido realizando con el tema.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 11:41 a.m.

Se genera un amplio espacio de comentarios por parte de los miembros del Consejo en torno a la implementación de las observaciones remitidas sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 del SINAES.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, ingresa a las 11:45 a.m.

SE ACUERDA

1. Dar por conocida la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 del SINAES como instrumento base para la elaboración oficial del documento.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIEZ DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo